



Confederación
Hidrográfica
del Guadalquivir
Secretaría General
Facturación

Nº Liquidación: 903 Ejercicio: 2015

NA410001120010000144619



Junta de Compensacion Santa Ana de Albaida Baja

PZ/Plaza Gonzalo de Ayora, 4, B

14001-Cordoba

FORMA DE PAGO

- En cualquier Sucursal de BANCO SABADELL, S.A., sin coste alguno, mediante la presentación de este aviso.
- Desde otras Entidades, mediante transferencia bancaria a la cuenta ES57.0081.5094.8100.0132.1933, indicando como concepto: 'ref. 2015000090354. Los ingresos efectuados mediante transferencia producirán efecto liberatorio para el deudor de la Hacienda Pública desde la fecha en que haya tenido entrada el importe en la cuenta mencionada (artículo 37 del Real Decreto 939/2005, de 29 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación).

NOTIFICACION

La presente liquidación tiene carácter definitivo y se practica de acuerdo con el Decreto 140/1960, de 4 de febrero

- PLAZOS . -**
- a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se harán efectivas desde la fecha de su notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
 - b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se harán efectivas desde la fecha de su notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.


Las deudas no satisfechas en los periodos indicados se exigirán por vía de apremio con los recargos del periodo ejecutivo (5%, 10%, o 20%) establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

- RECURSOS . -** Contra la presente liquidación cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Sr. Presidente de este Organismo (Plaza de España Sector II, 41071 - Sevilla), o bien, directamente reclamación económico-administrativa que deberá dirigirse y presentarse en este Organismo, que la remitirá al Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, órgano competente para su conocimiento y resolución, siendo en ambos casos el plazo de interposición de UN MES contado desde el día siguiente a su notificación, sin que puedan simultanearse los dos recursos (artículos 222 y 235, de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria).

Su interposición no suspenderá la ejecución del acto impugnado, ni la obligatoriedad del ingreso de su importe, salvo si se solicita la suspensión y se garantiza su importe en la forma establecida en los artículos 224 o 233 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

1 - Ejemplar para el Organismo

CODIGO PROCEDIMIENTO RECAUDACION - CRP		9050794						
Nº Liquidación	903	Ejercicio	Emisora	Sufijo	Referencia	DC	Identificación	Importe
		2015	4117001	000	20150000903	54	201415	64,64



**Confederación
Hidrográfica
del Guadalquivir**

Secretaría General
Facturación
Plaza de España
Sector II
41071 - Sevilla

C.I.F. Q-4117001-J
Este documento no será
válido sin certificación
mecánica o firma autorizada


Tasa 1709 Decreto 140 / 1960	Concepto	Prestacion informes y otras actuaciones facultativas motivadas por Entidades,Empresas,o Particulares - Decreto 140/1960, de 4 de Febrero. Disposicion Final Primera.6, Ley 25/1998, de 13 de Julio.					
Descripción: URB/0016/2010/CO Informe facultativo sin toma de datos de campo.							
							Sevilla a 11/02/2015

N.I.F.: V14957989
Junta de Compensacion Santa Ana de Albaida Baja
PZ/Plaza Gonzalo de Ayora, 4, B
14001-Cordoba



2 - Ejemplar para la Entidad Colaboradora

CODIGO PROCEDIMIENTO RECAUDACION - CRP		9050794						
Nº Liquidación	903	Ejercicio	Emisora	Sufijo	Referencia	DC	Identificación	Importe
		2015	4117001	000	20150000903	54	201415	64,64



**Confederación
Hidrográfica
del Guadalquivir**

Secretaría General
Facturación
Plaza de España
Sector II
41071 - Sevilla

C.I.F. Q-4117001-J
Este documento no será
válido sin certificación
mecánica o firma autorizada


Tasa 1709 Decreto 140 / 1960	Concepto	Prestacion informes y otras actuaciones facultativas motivadas por Entidades,Empresas,o Particulares - Decreto 140/1960, de 4 de Febrero. Disposicion Final Primera.6, Ley 25/1998, de 13 de Julio.					
Descripción: URB/0016/2010/CO Informe facultativo sin toma de datos de campo.							
							Sevilla a 11/02/2015

N.I.F.: V14957989
Junta de Compensacion Santa Ana de Albaida Baja
PZ/Plaza Gonzalo de Ayora, 4, B
14001-Cordoba



3 - Ejemplar para el interesado

CODIGO PROCEDIMIENTO RECAUDACION - CRP		9050794						
Nº Liquidación	903	Ejercicio	Emisora	Sufijo	Referencia	DC	Identificación	Importe
		2015	4117001	000	20150000903	54	201415	64,64



**Confederación
Hidrográfica
del Guadalquivir**

Secretaría General
Facturación
Plaza de España
Sector II
41071 - Sevilla

C.I.F. Q-4117001-J
Este documento no será
válido sin certificación
mecánica o firma autorizada

Tasa 1709 Decreto 140 / 1960	Concepto	Prestacion informes y otras actuaciones facultativas motivadas por Entidades,Empresas,o Particulares - Decreto 140/1960, de 4 de Febrero. Disposicion Final Primera.6, Ley 25/1998, de 13 de Julio.					
Descripción: URB/0016/2010/CO Informe facultativo sin toma de datos de campo.							
							Sevilla a 11/02/2015

N.I.F.: V14957989
Junta de Compensacion Santa Ana de Albaida Baja
PZ/Plaza Gonzalo de Ayora, 4, B
14001-Cordoba

